MUNICIPALIDAD
SAN JUSTO - SANTA FE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.com.ar

VISTO:

La Ley Provincial Nº 13.382 de fecha 28 de noviembre de 2013, promulgada por Decreto Nº 4.133 de fecha 02 de diciembre de 2013, Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la citada normativa se autoriza para el año 2013, a afectar hasta el treinta y cinco por ciento (35%) del destino de los ingresos provenientes del Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados creado por la Ley Nº 12.385, para ser aplicados a Gastos Corrientes;

Que, la actual situación económica-financiera que atraviesa la Administración Municipal, aconseja solicitar los beneficios que concede la norma en su Articulo 1º;

Por todo ello, **EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO,** en uso de sus facultades, sanciona la siguiente:

ORDENANZA Nº 2656/13

Art. 1º) Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a solicitar a la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe se asigne a esta Administración, el importe de $ 799.618,17.- (Pesos: setecientos noventa y nueve mil seiscientos dieciocho c/17/100.-) equivalente al 35% de los fondos que en virtud de la Ley Nº 12.385 le corresponden a la Municipalidad de San Justo, para ser afectados a Gastos Corrientes, en el marco de la Ley Provincial Nº 13.382.-

Art. 2º) Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONADA POR UNANIMIDAD, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2013, SEGÚN PROYECTO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-
SALA DE SESIÓN, 19 DE DICIEMBRE DE 2013.-

Dr. GUSTAVO J. M. MAZZON
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

Carlos C. Beltramino
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ORDENANZA Nº **2656 / 2013**

PROMULGADA POR DECRETO **Nº 105**

FECHA: **18/12/2013**

C.P.N. ALBERTO F. CHIAPPERO
Secretario de Hacienda

MARIO RUBEN SILVESTRINI
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROVINCIA DE SANTA FE